

ÍNDICE

	Pág.
PALABRAS PREVIAS , <i>por Caterina García Segura</i>	13
AGRADECIMIENTOS	15
ABREVIATURAS	17
INTRODUCCIÓN	19

CAPÍTULO I

LA CONFIGURACIÓN DE LA COOPERACIÓN JUDICIAL PENAL COMO OBJETIVO DEL ESPACIO DE LIBERTAD SEGURIDAD Y JUSTICIA

1. LA INSTAURACIÓN DE LA COOPERACIÓN JUDICIAL PENAL DESDE UNA PERSPECTIVA HISTÓRICA: DE LA ASISTENCIA INTERNACIONAL CLÁSICA A LA CONSTRUCCIÓN DEL ESPACIO COMÚN EUROPEO	24
1.1. La apuesta por el marco convencional del Consejo de Europa.....	24
1.2. El régimen de Schengen y la necesidad de medidas compensatorias complementarias.....	26
1.3. El Tratado de Maastricht: la apuesta por el desarrollo de un tercer pilar.....	28
1.4. El Tratado de Ámsterdam y el impulso de Tampere	30
1.5. El Tratado de Niza.....	36
1.6. El Tratado de Lisboa: ¿ordenar la cooperación judicial en materia penal?	38
2. LA COOPERACIÓN JUDICIAL PENAL EN LA UNIÓN EUROPEA: LA COEXISTENCIA DE DISTINTOS MODELOS	41
2.1. La clasificación según el tipo de asistencia	42
2.2. La clasificación según los principios: análisis de modelos	42
2.2.1. El modelo de petición.....	43
2.2.2. El modelo basado en el principio de reconocimiento mutuo...	45
2.2.3. El modelo basado en el principio de disponibilidad	51
2.3. Los tipos de cooperación en función de los actores y sus relaciones...	53

CAPÍTULO II
EL ANÁLISIS DE LOS INSTRUMENTOS DE LA COOPERACIÓN
JUDICIAL PENAL

1.	LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS DE ASISTENCIA PENAL CLÁSICA DE ORIGEN CONVENCIONAL	57
1.1.	El marco proporcionado por el Consejo de Europa: el Convenio Europeo de Asistencia Judicial en materia penal, de 20 de abril de 1959	57
1.2.	El marco en torno a la Unión Europea.....	60
1.2.1.	El Convenio de Aplicación del Acuerdo de Schengen, de 19 de junio de 1990.....	60
1.2.2.	El Convenio de Asistencia Judicial en materia penal, de 29 de mayo de 2000.....	62
2.	LOS INSTRUMENTOS PROPIOS DEL ESPACIO DE LIBERTAD, SEGURIDAD Y JUSTICIA: ÁMBITO MATERIAL E INSTITUCIONAL	64
2.1.	El aspecto material de la cooperación judicial penal	64
2.1.1.	Las Órdenes Europeas de Detención y Entrega.....	65
2.1.2.	Los Equipos Conjuntos de Investigación	69
2.1.3.	Los Conflictos de Jurisdicción	70
2.1.4.	La Recopilación de pruebas: el Exhorto Europeo de Pruebas y la Orden Europea de Investigación	74
2.2.	El aspecto orgánico-institucional: los actores europeos del marco judicial penal	78
2.2.1.	La Red de Magistrados de Enlace (RME)	78
2.2.2.	La Red Judicial Europea (RJE)	79
2.2.3.	La Unidad de Cooperación Judicial en materia penal (Eurojust).....	80
2.2.4.	La Futura Fiscalía Europea	82
3.	LOS PROBLEMAS ACTUALES DE LA COOPERACIÓN JUDICIAL PENAL EN LA UNIÓN EUROPEA	84
3.1.	La fragmentación de la cooperación judicial penal	85
3.1.1.	Los <i>opt in</i> y los <i>opt out</i>	86
3.1.2.	Los aceleradores y los frenos de emergencia	87
3.1.3.	La falta de ratificación, las reservas y las declaraciones a instrumentos concretos.....	88
3.2.	La heterogeneidad en los procesos penales y las diferencias entre normas sustantivas.....	89
3.3.	Los instrumentos.....	90
3.4.	El respeto de los derechos de las personas.....	91
3.5.	La práctica.....	95

CAPÍTULO III

**LA INSTITUCIONALIZACIÓN COMO FACTOR DE DESARROLLO
DE UN MODELO DE COOPERACIÓN JUDICIAL PENAL
DE LA UNIÓN EUROPEA**

1.	LA DECISIÓN POLÍTICA DE CREAR EUROJUST Y LA CUESTIÓN DE LA BASE JURÍDICA.....	97
2.	LA CREACIÓN DE LA UNIDAD PRO EUROJUST: ¿UNA PRUEBA PILOTO?.....	101
2.1.	Los objetivos de la Unidad Pro Eurojust	102
2.2.	El diseño de la estructura y del funcionamiento interno	103
2.3.	La atribución de tareas para alcanzar sus objetivos	104
2.4.	Las relaciones de Pro Eurojust con el esquema orgánico-institucional de la Unión y con terceros Estados y otros actores internacionales	105
2.4.1.	Las relaciones con las instituciones de la Unión Europea: la indudable dependencia del Consejo, la cooperación con la Comisión y la información al Parlamento Europeo	105
2.4.2.	Las relaciones con organismos derivadas de la práctica: las necesidades derivadas del trabajo operativo.....	106
2.4.3.	Las relaciones con terceros Estados: ¿Pro Eurojust más allá de las fronteras de la Unión?	107
2.4.4.	La identificación de los problemas que plantea el análisis de la práctica de Pro Eurojust: las relaciones de Pro Eurojust y las autoridades estatales derivadas del trabajo operacional ...	108
3.	LA GESTACIÓN DE EUROJUST: LAS PROPUESTAS INICIALES Y LA COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN	111
4.	LA CONFIGURACIÓN DE EUROJUST COMO AGENCIA <i>SUI GENERIS</i> DEL ELSJ: UN AVANCE SIGNIFICATIVO EN LA INSTITUCIONALIZACIÓN.....	117
4.1.	La naturaleza.....	121
4.2.	Los objetivos.....	123
4.3.	El ámbito de actuación de Eurojust.....	124
4.4.	La estructura	128
4.4.1.	Los Miembros Nacionales: el puente entre la Unión Europea y sus Estados miembros.....	129
4.4.2.	El Colegio y su presidencia	132
4.4.3.	El director administrativo y la administración de Eurojust ...	135
4.4.4.	Los corresponsales	137
4.4.5.	El Sistema Nacional de Coordinación de Eurojust (<i>ENCS</i>) ...	138

CAPÍTULO IV

**LAS TAREAS, LOS PODERES Y LAS FUNCIONES: EUROJUST
COMO MOTOR DE LA COOPERACIÓN JUDICIAL PENAL
DE LA UNIÓN EUROPEA**

1. LAS TAREAS DE EUROJUST	142
1.1. Las tareas ejercidas por los Miembros Nacionales	142
1.2. Las tareas ejercidas por el Colegio	144
2. LOS PODERES DE LOS MIEMBROS NACIONALES	146
2.1. Los poderes ordinarios	147
2.2. Los poderes delegados	148
2.3. Los poderes subsidiarios.....	149
3. LAS FUNCIONES DE EUROJUST.....	150
3.1. La función facilitadora	151
3.2. La función coordinadora	153
3.3. La función de iniciativa	156
3.4. La función de guía.....	158
3.5. La función de monitorización	160
3.6. Eurojust como promotor de la confianza mutua	166

CAPÍTULO V

**LAS DIMENSIONES DE LAS RELACIONES INSTITUCIONALES
DE EUROJUST**

1. LA RELACIÓN CON OTROS ORGANISMOS Y AGENCIAS DE LA UNIÓN PROPIOS DEL ELSJ.....	171
1.1. La Red Judicial Europea (RJE)	173
1.2. La Oficina Europea de Lucha contra el Fraude (OLAF).....	177
1.3. La Oficina Europea de Policía (Europol).....	181
1.4. La Agencia Europea para la gestión de la cooperación operativa en las fronteras exteriores de los Estados miembros de la Unión Euro- pea (Frontex)	185
2. LA RELACIÓN CON TERCEROS ESTADOS Y OTROS ACTORES INTER- NACIONALES.....	186
2.1. La práctica internacional de Eurojust: procedimiento y control	187
2.2. La relación con terceros Estados: el análisis del contenido operativo de los acuerdos concluidos por Eurojust.....	190
2.3. La Relación con Organizaciones Internacionales y otros orga- nismos.....	192
3. LAS RELACIONES INSTITUCIONALES Y EL CONTROL	195
3.1. Las relaciones entre Eurojust y la Comisión Europea.....	195
3.2. Las relaciones entre Eurojust y el Consejo.....	199
3.3. Las relaciones entre Eurojust y el Parlamento Europeo	201

CAPÍTULO VI

EUROJUST EN CLAVE DE FUTURO

1. EL ARTÍCULO 85 DEL TFUE COMO NUEVA BASE JURÍDICA: POTENCIALIDADES Y PROBLEMÁTICAS.....	204
1.1. El objetivo de Eurojust	205
1.2. Los poderes de Eurojust	207
1.2.1. El inicio de investigaciones.....	208
1.2.2. La coordinación.....	210
1.2.3. La resolución de conflictos de jurisdicción.....	211
1.3. La capacidad de relacionarse con distintos actores.....	213
1.4. Cambios en el plano institucional: la nueva base jurídica procedimental.....	214
2. LA REFORMA DE EUROJUST: ¿EN QUÉ CONSISTE LA PROPUESTA LANZADA Y CUÁL ES SU ESTADO?.....	216
2.1. La naturaleza, los objetivos y el mandato: ¿un cambio significativo?...	219
2.2. La estructura y la organización: ¿un Eurojust más próximo al enfoque común de agencias descentralizadas?	222
2.2.1. El Consejo de administración: ¿una reforma del Colegio?	224
2.2.2. La Presidencia y el Consejo ejecutivo.....	225
2.2.3. El director Administrativo	226
2.3. La rendición de cuentas y el control del nuevo Eurojust	227
2.3.1. Los planes anuales y plurianuales	228
2.3.2. El control del Parlamento Europeo y de los Parlamentos nacionales.....	228
2.3.3. El régimen de Protección de datos y la acción del SEPD	229
2.4. Las relaciones institucionales de Eurojust	231
2.4.1. La acción exterior de Eurojust.....	231
2.4.2. La integración de estructuras administrativas: las secretarías de la Red Judicial Europea, la Red de expertos sobre Equipos Conjuntos de Investigación y la Red de cooperación contra el genocidio.....	233
2.4.3. La relación con otras agencias y organismos de la Unión	234
2.4.4. La relación con la futura Fiscalía Europea.....	235
CONCLUSIONES	241
BIBLIOGRAFÍA	253
ANEXOS	287